

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

16565 MADRID

Doña Irene Ortiz Plaza, Letrado de la Administración de Justicia y del Juzgado de lo Mercantil nº 5 de Madrid,

Anuncia

1. En el procedimiento Concurso voluntario abreviado nº 829/2012 se dictó auto de fecha once de marzo de 2020 por el que se ha declarado concluso el concurso por finalización de la fase liquidación de la mercantil URVAMA, S.L., con CIF B20921094.

2. La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación en su caso.

3. Se declara el cese de la Administración Concursal y la aprobación de las cuentas.

Madrid, 9 de junio de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Irene Ortiz Plaza.

ID: A200021620-1